



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	JAIME ALBERTO ARTEGA ÁLVAREZ
Radicado:	05154 31 12 001 2010 00376 00
Asunto:	Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio:	406

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma y no fue objetada dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, en las sumas de \$13.833.371,08; \$22.840.462.06, \$103.984.915.63 y \$ 688.392.500.00.

Por otro lado, se incorpora para que conste y obre dentro del expediente, el despacho comisorio de la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado dentro de este asunto, obrante en el cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

828ba502b310aa9cb4dbc18728491587fe59f50bb926550b2fe92e7
8e2bf3e15

Documento generado en 27/07/2021 10:35:25 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**